



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024
ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2024

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el *quorum* por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 26 de enero del 2024, a las 12h35 en la sala de sesiones de Posgrado, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano
Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente
Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente
Srta. Andrea Gallardo, Representante Estudiantil
Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores
MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico y Turismo
Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado

Miembros invitados:

Srta. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Carrera Turismo Ecológico y Turismo
MSc. Arnulfo Portilla, Presidente Asociación Empleados y Trabajadores Facultad

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.

Por Secretaría se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad.

A petición del Dr. Carlos Alberto Ortega Representante Docente, se incluye puntos Varios en el orden el día.

El MSc. Carlos Montúfar Decano, encarga la presidencia de la sesión al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, hasta concluir la reunión en el Rectorado de la UCE.

ORDEN DEL Día:

1. Conocimiento y Aprobación Actas resolutive sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023 y sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2023

2. Comunicaciones

2.1. Estudiantes

2.2. Docentes

2.3. Administrativo-Presupuestario

2.4. Empleados y Trabajadores

2.5. Posgrado

3. Varios

1. APROBACIÓN DE ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

• Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 05 de enero de 2024, sin observaciones.

• El acta de la sesión ordinaria realizada el 10 y 11 de enero de 2024, se aprueba acogiendo la observación señalada por del Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, quien indica que en la página 14 línea 47 se indique que el Dr. Enrique Cabanilla Preside la comisión el estudio técnico de Proyección de Carga Horaria para las Carreras de Agronomía y Turismo; y, en la línea 51 junto al nombre del Dr. Darío Cepeda debe decir docente de la Carrera de Agronomía.

• Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 13 de enero de 2024, sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

2.1.1 ESTUDIANTES REZAGADOS PROCESO DE TITULACIÓN PERÍODO 2021-2021

Se conoció el Oficio No. UCE-DGA-2024-0264-O del 18 de enero del 2024 suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director General Académico, mediante el cual informa informar que extraído reporte de la plataforma de titulación periodo 2021-2021 a la presente fecha, se visualiza que la Facultad de CIENCIAS AGRÍCOLAS, tiene estudiantes en estado APROBACION TUTOR TRIBUNAL LECTOR, que han sido asignados el mecanismo de titulación en el año 2021, es decir, ha transcurrido más de 2 años y los estudiantes aún no concluyen su proceso de titulación.

En este sentido y en función que nos encontramos con el Instructivo General de Titulación de Grado aprobado en octubre 2023 que en la Disposición General CUARTA.- señala: "Las carreras podrán mantener únicamente dos convocatorias del proceso de titulación abiertas, es decir, la correspondiente al periodo académico actual y la anterior a dicho periodo, en caso de existir estudiantes rezagados estos deberán ser migrados a la nueva convocatoria". Ante lo cual agradece tomar las respectivas decisiones respecto a los estudiantes Cinthya Alvarado Carrera Turismo Ecológico y Carlos Álava, Carrera Ingeniería Agronómica.

Respecto a la estudiante CINTHYA LISBETH ALVARADO SINCHICO, el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, menciona que envió respuesta con Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0082-O del 25 de enero de 2024, el cual se procede a dar lectura por Secretaría y en su parte pertinente indica:

- Por resolución de Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 12 de octubre de 2023, notificada mediante Resolución No. 321 CDO, donde se conoció el Oficio UCE-FAGCT-2023-0850-O del 22 de septiembre de 2023 sobre inconsistencia encontrada en récord académico de la estudiante Cinthya Alvarado. Al respecto el Ing. Carlos Montúfar, Decano, con fecha 24 de octubre de 2023 solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación la apertura del sistema SIU, a fin de efectuar la corrección de la calificación final a 35 puntos en la asignatura de Métodos de Investigación Científica, en el récord académico.
- En seguimiento al proceso las funcionarias Mónica Cajas y Evelin Quishpe, se acercaron a DTIC para solicitar se actualice la sumatoria de las notas correspondiente al cambio realizado en diciembre del año anterior; una vez subsanado el inconveniente en el récord académico con fecha 23 de enero de 2024 se declaró la APTITUD LEGAL a la señorita en mención para continuar con su proceso de evaluación.
- Actualmente, se encuentra agendada una reunión de sustentación del trabajo de titulación de la señorita Cinthya Alvarado junto con su tutor y tribunal asignado. Señalan que no es necesaria la desactivación ni migración de Unidad de titulación, sino más bien, lo considerable es que la señorita termine su proceso en la Unidad 2021-2021, misma que se cerraría una vez que termine su proceso de evaluación.

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, indica que es puntual la comunicación que envía la Dirección General Académico, únicamente deben estar abiertas dos convocatorias de titulación y tenemos la 2023-2023 y 2023-2024.

Al respecto Dr. Edison Molina Director de Carrera, solicita criterio de la Secretaría Abogada de la Facultad, en razón de que se debería actuar en favor de la estudiante, para que no realice Actualización de Conocimientos.

Abgda. Diana Cañar, indica que al existir un nuevo instructivo de titulación en la Universidad Central, no podría estar en una situación diferente a la normativa vigente y es muy clara la disposición para migrar porque tenemos dos convocatorias vigentes y activas, recomienda que se migre a la 2023-2023.

El señor Decano, consulta al MSc. Gustavo Sevillano respecto al proceso de titulación del señor Carlos Álava en la Carrera de Ingeniería Agronómica. El señor Director de Carrera, da a conocer que el estudiante cumplió diez años desde la culminación de la malla académica, señala que cuentan con informes de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la revisión de un servidor donde se encuentra el programa de registro de calificaciones; por lo tanto no fue posible ingresar las asignaturas en el sistema SIU debido a que aprobó una malla antigua y la carrera se encuentra en proceso de cierre; por lo tanto debe ser desactivado de la unidad de titulación 2021-2021.



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, la señorita Secretaria Abogada procede a recepcionar la votación de los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto y resuelven:

- a. Migrar a la Unidad de Titulación 2023-2023 a la estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico, señorita Cinthya Lisbeth Alvarado Sinchico, con cédula No. 1600467367 con el mismo estado que registra en la unidad 2021-2021 (Aptitud Declarada), sin afectación al proceso actual de titulación de la estudiante y no realice Curso de Actualización de Conocimientos.
- b. Desactivar de la Unidad de Titulación 2021-2021 al estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica, señor Carlos Álava Salazar, con cédula No. 1715861777 y notificar al señor Carlos Álava que, bajo la nueva normativa de titulación de la Universidad Central del Ecuador, podría acogerse a una validación de conocimientos y enviar adjunto el instructivo vigente.
- c. Solicitar a la Unidad de Titulación de la Carrera de Ingeniería Agronómica, presente un informe respecto al registro del récord académico en el sistema SIU y proceso de titulación del Sr. Carlos Álava, para conocimiento de este organismo a fin de remitir a la Comisión Académica del Honorable Consejo Universitario.

2.1.2 RESULTADOS EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIAL REDACCIÓN TÉCNICA CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio No. Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0059-O del 18 de enero del 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, mediante el cual informa que, Consejo de Carrera de Turismo en sesión ordinaria del miércoles 17 de enero de 2024, luego de conocer el Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024, remitido por la docente Dra. María Piedad Lincango, en el que da a conocer los resultados de la Evaluación de la Validación de Conocimientos, de la asignatura de Redacción Técnica de las señoritas Rosero Aguilera Verónica Alejandra y Terán Sánchez Alisson Daniela. Con estos antecedentes resuelven:

1. Aprobar, el Informe de la "EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECIAL" de la asignatura de Redacción Técnica.
https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/direccion_te_fag_uca_edu_ec/ESYQOz5NvLJAm8oaxGZXboUBd9yTJU6BXad5_HqwtvniZA?e=clhJoK
2. Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice a quien corresponda la edición de las notas finales de la Asignatura de Redacción Técnica de las Srtas. Rosero Aguilera Verónica Alejandra y Terán Sánchez Alisson Daniela.
3. Delegar a la Lcda. Mónica Cajas, Secretaria de Estudiantes de la Carrera y al Ing. Efrén Placencia, Analista de Tecnología y Comunicación de la Facultad, para realizar la edición de las notas.
4. Remitir la presente resolución al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo para su aprobación en segunda instancia.

En vista de que la señorita Alisson Terán Sánchez con la aprobación mediante Validación de Conocimientos especial de la asignatura de Redacción Técnica, culmina la malla académica, se considera pertinente conocer Oficio No. UCE-DGA-2024-0009-O del 02 de enero de 2024 suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director General Académica, en respuesta al Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2024-0003-O de 02 de enero de 2024, mediante el cual comunica que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2023, conoció el Oficio No. UCE-DGA-2023-4225-O suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director General Académico y notificado mediante Resolución adjunta No. 405 CDO, respecto a la consulta efectuada a usted, en Oficio No. UCE-FAG-DEC-2023-1250-O; para la aplicación de la Resolución No. RHC. SO.35 No. 255-2023, que hace referencia al récord académico de la señorita Alisson Daniela Terán Sánchez, estudiante de la Carrera de Turismo Ecológico de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Según autorización emitida por usted en Oficio No. UCE-VAP-2023-2828-O del 12 de diciembre de 2023, informo que la Dirección de Carrera de Turismo Ecológico, implementará el Plan de Contingencia de Validación de Conocimientos de la Carrera no vigente, aprobado por la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, para que la señorita Alisson Terán apruebe la asignatura de Redacción Técnica y culmine su malla curricular, para continuar con su proceso de titulación.



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

En este contexto comunica que, revisada la plataforma de titulación de la estudiante referida, se visualiza que se encuentra con la siguiente información:

1. Convocatoria 2020-2020

2. Estado MIGRACION A EMISION TITULO DEFENSA ORAL, estado que se refiere cuando un estudiante ha concluido y aprobado su proceso de titulación.

Ante lo cual mucho agradeceré resolver:

1. Para borrar o eliminar lo realizado de manera errada en la plataforma de titulación se puede regresar a estados anteriores, como: POSTULADO o ASIGNADO MECANISMO DE TITULACIÓN.

2. En la plataforma de titulación no se puede eliminar las actas de grado generadas.

3. Las actas físicas se eliminan sentando una razón por parte de la Secretaria Abogada de la Facultad.

4. Considerando que tenemos un nuevo instructivo de titulación aprobado el 24 de octubre de 2023 y la evaluación del proceso de titulación cambia, en relación con el Instructivo aprobado en el 2018, es importante que la Facultad resuelva en qué período (convocatoria) la estudiante va a dar continuidad con su proceso de titulación. En la convocatoria 2020-2020 (instructivo de titulación aprobado 2018) o puede solicitar se migre al período 2023-2024. (Instructivo de titulación aprobado el 24 de octubre de 2023)

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar en segunda instancia, según lo que establece el Artículo 77 literal r del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, el informe de resultados de la Validación de Conocimientos Especial de la asignatura de Redacción Técnica de la Carrera de Turismo, cuyo promedio corresponde a la evaluación teórica y práctica alcanzado por las señoritas Verónica Alejandra Rosero Aguilera, cédula No. 1721390787 con un puntaje de 14,80/20 y Alisson Daniela Terán Sánchez, cédula No. 1003863758 con un puntaje de 15,80/20; y solicitar a la Dra. María Augusta Espín Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice la edición de notas finales de la asignatura aprobada.
- b. Delegar a la Lcda. Mónica Cajas, Secretaria de Estudiantes de la Carrera y al Ing. Efrén Placencia, Analista de Tecnología y Comunicación de la Facultad, para que realicen la edición de las notas.
- c. Migrar a la Unidad de Titulación 2023-2024 a la señorita Alisson Daniela Terán Sánchez, para que continúe con su proceso de titulación, con el mecanismo de Proyecto de Investigación; en este caso se aplicará el Instructivo General de Titulación de Grado de la Universidad Central aprobado por el H. Consejo Universitario el 24 de octubre de 2023, Artículo 23.- Evaluación del trabajo de titulación.- Los trabajos de titulación se evaluarán en dos momentos secuenciales: 1. Evaluación trabajo escrito y 2. Evaluación trabajo oral. Para presentarse a la evaluación oral primero deberá aprobar la evaluación escrita; y, lo que señala el Artículo 26.- Evaluación oral de los trabajos de titulación.

2.2 ASUNTOS DOCENTES

Siendo las 13h44 el MSc. Carlos Montúfar Decano, ingresa a la sesión de Consejo Directivo y asume la presidencia.)

2.2.1 CONOCIMIENTO OFICIO SUSCRITO POR DOCENTE FABIÁN MONTESDEOCA

Se conoció comunicación de fecha 19 de enero de 2024 dirigida al señor Decano MSc. Carlos Montúfar, suscrita por el docente Fabián Montesdeoca PhD.

Respecto a este tema, se conoce también el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2024-0067-O del 24 de enero de 2024 suscrito por el docente Dr. José Vásquez.

Una vez que fueron conocidos los antecedentes enviados en forma escrita, el señor Decano menciona que sería conveniente recibirlos en comisión para escuchar a las partes, ingresarán uno por uno. Los miembros de Consejo Directivo a las 13h58 y 14h15, reciben la participación de los mencionados docentes, para que en un tiempo de quince minutos



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024
realicen su intervención verbal, solo podemos dar por conocido lo que expresen y darles a conocer lo que señala la normativa de la Universidad Central del Ecuador, al respecto.

La Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada, da lectura al Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Artículo 116.- Se consideran faltas muy graves, literal a. que indica: "Cometer cualquier acto de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales"; y de acuerdo al Reglamento de Régimen Universitario artículo 44 señala que dicha petición deberá dirigirse al Rector, por lo tanto, Consejo Directivo debe excusarse de conocer este caso.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

En vista de que el impase ocurrido entre el Dr. Fabián Montesdeoca y Dr. José Vásquez, guarda relación con lo señalado en el Artículo 116 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, se devuelven las comunicaciones al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para los fines respectivos.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LAS CARRERAS, DIPLOMADOS Y PROGRAMAS DE POSGRADO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0013-O del 10 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano en donde señala que, de acuerdo a lo solicitado por Consejo Directivo se anexa la propuesta trabajada con el Dr. Carlos Alberto Ortega, sobre ACTIVIDADES PARA PROMOVER LAS CARRERAS, DIPLOMADOS Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD.

Solicita se presente la propuesta para consideración y aprobación, de forma que pueda implementarse de forma inmediata. Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, menciona que en las actividades se debería considerar el Foro de Recursos Hídricos que es parte del programa de doctorado; al respecto el señor Subdecano indica que no se incluyó el foro porque somos coorganizadores del evento.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la propuesta de Actividades para promover las Carreras, Diplomados y Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrícolas, con la recomendación de que en Vinculación se observe cuál sería la metodología o mejor proceso a seguir para realizar cápsulas informativas de las diversas asignaturas y proyectos de investigación de la Facultad, en la Carrera de Agronomía.

2.3.2 ENLACE CARPETA RESOLUCIONES CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0044-O del 15 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informa que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el miércoles 10 de enero de 2024 y luego de conocer el enlace donde consta la carpeta de las resoluciones del Consejo de Carrera, remitido por la Secretaría del Consejo de Carrera, resuelven:

Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad y por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento, el enlace de las resoluciones de Consejo de carrera de Turismo del año 2023 con cohorte desde la resolución número 236 hasta la 463, de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHC.U.SO.23 CIRCULAR No.0043-2017, de fecha 24 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024
1 Dar por conocidas las resoluciones de Consejo de Carrera de Turismo año 2023 que corresponden desde la resolución 236
2 hasta la 463, como lo establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de
3 Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.
4

2.3.3 PRESUPUESTO AÑO 2024 Y CRONOGRAMA PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN FAG

5 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-DEC-2024-0022-M del 15 de enero de 2024 dirigido al señor Decano de la
6 Facultad por parte del Ing. Jorge Jara Rubio Técnico Docente, al cual adjunta el presupuestado para el año 2024 con el
7 respectivo cronograma del Plan Anual de Contratación (PAC) para conocimiento, aprobación y respectiva socialización.
8

9 Los señores miembros de Consejo Directivo proceden a conocer la asignación presupuestaria, según detalle de unidades
10 requirentes.
11

12 RESOLUCIÓN:

13 Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

14 Aprobar el Presupuesto y Plan Anual de Contratación Pública (PAC) de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para el año 2024.
15
16
17
18
19

2.3.4 REPROGRAMACIÓN SALIDAS ACADÉMICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

20 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0055-O del 18 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de
21 las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, donde informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera de Turismo
22 realizado el miércoles 17 de enero de 2024 y luego de conocer el Oficio No. UCE-VAP-2024-0121-O, de fecha 16 de enero
23 de 2024, remitido por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que da a conocer la
24 resolución del Honorable Consejo Universitario, respecto a las actividades académicas presenciales de la Universidad
25 Central del Ecuador deben culminar hasta las 18h00 y en contestación el Dr. Edison Molina, remite la propuesta para
26 comenzar más temprano en la mañana y finalizar antes de las 18h00 las actividades académicas en la Carrera de Turismo.
27 Con este antecedente resolvieron:
28
29
30
31

- 32 1. Aprobar, la propuesta adjunta que remite el Dr. Edison Molina, Director de Carrera de Turismo.
- 33
- 34 2. Solicitar de la manera más comedida a los docentes de la carrera, remitan en el plazo de 72 horas a partir de la
35 recepción de la resolución, un plan de contingencia para las salidas académicas, al MSc. Jhony Méndez Coordinador
36 General de Áreas, debido al estado de excepción que está atravesando el país que son de conocimiento público y a las
37 disposiciones emanadas del Honorable Consejo Universitario.
38
- 39 3. Requerir, al Magíster Jhony Méndez, Coordinador General de Áreas, que luego de la compilación de los planes de
40 contingencia enviados por los docentes de la carrera, presente un informe de reprogramación de salidas académicas.
41
- 42 4. En el caso de las actividades académicas de la materia de Innovación y Emprendimiento, solicitar a la Dra. Carolina
43 Rivas, presente un plan de contingencia de reprogramación en los campus CADET y CADER, con el fin de dar
44 cumplimiento a la resolución del Honorable Consejo Universitario.
45
- 46 5. Remitir, al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, las resoluciones tomadas por el
47 Consejo de Carrera sobre este tema, para conocimiento.
48

49 Por estar relacionado al tema, Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, solicita dar lectura al Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0076-
50 O del 24 de enero de 2024 firmado por el Dr. Edison Molina Director de Carrera, donde informa que Consejo de Carrera de
51 Turismo en sesión del 17 de enero, luego de conocer el correo electrónico enviado por el MSc. Jhony Méndez, Coordinador
52 General de Áreas, resolvió: 1. Aprobar, el "PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS SALIDAS ACADÉMICAS DE LA CARRERA
53 DE TURISMO, PERÍODO ACADÉMICO 2023-2024" y 2. Remitir, al Magíster Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de
54 Ciencias Agrícolas para conocimiento de Consejo Directivo y aprobación en segunda instancia.
55



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, consulta al MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, si realizaron ajustes en la programación de salidas académicas para un solo día. El señor Director de Carrera expresa que se está aplicando concluir las clases a las 18h00 y las salidas académicas se ajustaron a un solo día.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- a. Aprobar la Reprogramación del horario de actividades y salidas académicas de las Carrera de Turismo Ecológico y Turismo, para el periodo académico 2023-2024.
- b. Solicitar a la Dirección de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, remitan para conocimiento de este organismo los ajustes realizados a los horarios y programación de salidas académicas, el documento puede ser aprobado *ad referendum* por parte del señor Decano, con el fin de cobertura de seguros, elaboración de salvoconductos.

2.3.5 MODIFICACIÓN DE COSTOS PARA DIPLOMADO DE HONGOS

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2024-0009-M del 18 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, que remite en alcance a la Resolución de Consejo Directivo No. 420-CDO y solicita se ratifique la Aprobación de Consejo Directivo, en cuanto a la modificación de los costos para la realización del "Diplomado: Curso Avanzado de Micología, explorando el Mundo Fúngico y sus Oportunidades Empresariales". Adjunta el acta de la reunión de la Comisión de Avaes, donde se conoció el tema.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocida la modificación de costos de realización del "Diplomado: Curso Avanzado de Micología, explorando el Mundo Fúngico y sus Oportunidades Empresariales", que se ofertará en quinientos noventa y seis dólares (596 USD) más IVA.

2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

(No hay asuntos para tratar)

2.5 ASUNTOS POSGRADO

2.5.1 DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN DE CONTRATOS A PROFESORES LECTORES DE LA TESIS DE LA ING. ANDREA GUAJALA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2024-0007-O del 17 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Darío Cepeda Director de Posgrado, en el cual da a conocer que Consejo de Posgrado en sesión del 04 de enero de 2024 conoció comunicación emitida por el Ing. Héctor Andrade, quien manifiesta: "En calidad de Tutor del trabajo de investigación cuyo tema es: Determinación de épocas de cosecha con base en GDD y efecto de la aplicación de potasio en papa con aptitud agroindustrial tipo bastón, presentado por la Ing. Andrea Vanesa Guajala Taco, previo a la obtención del Grado de Magíster en Suelos y Nutrición de Plantas y de conformidad al Estatuto, Art. 86.2.- Funciones del Director de Posgrado, literal e. Aprobar los planes de titulación, designar tutores y tribunales de posgrado, resuelven:

1. Designar como profesores lectores calificadores a los profesionales: MSc. Xavier Cuesta y MSc. Jorge Rivadeneira, de la tesis de la Ing. Andrea Guajala, cuyo tema es: "Determinación de épocas de cosecha con base en GDD y efecto de la aplicación de potasio en papa con aptitud agroindustrial tipo bastón";
2. El Tribunal para la defensa del grado oral queda conformado de la siguiente manera:
MSc. Carlos Montúfar, Presidente (o su delegado);
MSc. Xavier Cuesta, Primer Vocal Principal; y,
MSc. Jorge Rivadeneira, Segundo Vocal Principal.



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

3. Autorizar la elaboración de Contratos Civiles de Servicios Profesionales a favor de los profesionales: MSc. Xavier Cuesta y MSc. Jorge Rivadeneira, en calidad de profesores lectores calificadores;

4. Solicitar al MSc. Carlos Montufar, Decano, se sirva remitir para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la designación de lectores calificadores del proyecto de investigación y miembros del tribunal para la defensa de grado oral de la Ing. Andrea Guajala Taco; así como también autorizar contratos de servicios profesionales a favor de los docentes Xavier Cuesta y Jorge Rivadeneira.

3. VARIOS

3.1 APROBACIÓN CURSO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0071-O del 23 de enero de 2024 dirigido al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, por parte del docente MSc. Roberto Caiza, por medio del cual solicita la revisión del curso de Atención al Cliente y remitir a Consejo Directivo para su aprobación y envío del presupuesto a quien corresponda, para revisión y análisis de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador. Adjunta los respectivos enlaces con la información correspondiente a: Formato de Educación, Proyección y Presupuesto del curso.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/f/personal/fag_educacion_continua_uce_edu_ec/EFTxmtz1bxGpEnFHyBEVR-zoBXukzqj7SWR117wtY8ArGEw?e=2Cx6MF

Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, informa que se encuentra revisado el presupuesto por parte del MSc. Diego Poveda Analista Financiero de la Facultad de cuatro cursos de educación continua.

Revisada la propuesta, se realizan las siguientes observaciones:

- Ajustar el desarrollo del curso a 40 horas, incluyendo en cada unidad horas de aprendizaje y trabajo autónomo
- Revisar costos para bajar el valor de la inscripción a diez dólares (10 USD)
- Revisar la redacción y mantener en todo el documento uniformidad en la escritura de horas y uso de tipografía legible

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Curso de Educación Continua "Atención al Cliente", con la incorporación y sugerencias señaladas en esta sesión, el señor Decano realizará el trámite pertinente cuando se efectúen los cambios en el documento.

3.2 APROBACIÓN CURSO DE ANIMACIÓN TURÍSTICA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0073-O del 23 de enero de 2024 dirigido al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, por parte del docente MSc. Roberto Caiza, por medio del cual solicita la revisión del curso de Animación Turística y remitir a Consejo Directivo para su aprobación y envío del presupuesto a quien corresponda, para revisión y análisis de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador. Adjunta los respectivos enlaces con la información correspondiente a: Formato de Educación, Proyección y Presupuesto del curso.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/f/personal/fag_educacion_continua_uce_edu_ec/EQRM4dJDrSZAr3-sfSE0roBNV9ldBL2vSd5hDMQcwmmYA?e=pKIUZ9

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Curso de Educación Continua "Animación Turística", con la recomendación de revisar la redacción, mantener en todo el documento uniformidad en la escritura de horas y uso de tipografía legible.

3.3 APROBACIÓN CURSO DE ENOLOGÍA Y CATACIÓN DE VINOS

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0072-O del 23 de enero de 2024 dirigido al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, por parte del docente MSc. Roberto Caiza, por medio del cual solicita la revisión del curso de Enología Básica y remitir a



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

Consejo Directivo para su aprobación y envío del presupuesto a quien corresponda, para revisión y análisis de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador. Adjunta los respectivos enlaces con la información correspondiente a: Formato de Educación, Proyección y Presupuesto del curso.

https://uce.edu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/fag_educacion_continua_uce_edu_ec/ESLg-distLRVQg1HxcRoiQBd0eNzRgnUoNcszXyaYaQ7a-be8XXr

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar con cambio de nombre el Curso de Educación Continua "Enología y Catación de Vinos", con la recomendación de revisar la redacción y mantener en todo el documento uniformidad en la escritura de horas y uso de tipografía legible.

3.4 APROBACIÓN SEMINARIO MÉTODOS SUPRESIÓN BIOLÓGICA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2024-0083-O del 25 de enero de 2024 dirigido al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, por parte del docente MSc. Roberto Caiza, por medio del cual solicita la revisión del curso Seminario Métodos de Supresión Biológica de plagas y plantas invasoras, como estrategia del MIP y remitir a Consejo Directivo para su aprobación. Adjunta los respectivos enlaces con la información correspondiente a: Formato de Educación y Métodos.

https://uce.edu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/fag_educacion_continua_uce_edu_ec/EdUkVtL_vmAxHwPwQZmQbwsBcFB070n_KG20r6vRU5e5w?e=CcS7Xv

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar el "Seminario Métodos de Supresión Biológica de plagas y plantas invasoras, como estrategia del MIP", que estará dirigido a los señores estudiantes, sin costo, con una duración de 20 horas; con la recomendación de revisar la redacción y mantener en todo el documento uniformidad en la escritura de horas y uso de tipografía legible.
2. Validar la emisión de certificados de aprobación del curso dictado con anterioridad, en conjunto con los que aprueben en esta segunda ocasión, cuyos formatos serán los que se encuentran en la matriz del documento adjunto.

3.5 CREACIÓN AULA VIRTUAL CARRERA DE TURISMO SEMIPRESENCIAL

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0077-O del 24 de enero de 2024 suscrito por el Dr. Edison Molina Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual informar que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el miércoles 17 de enero de 2024, luego de conocer el correo de fecha 22 de enero de 2024, remitido por el Magister Fabián Tapia, docente de la Carrera de Turismo, en el que da a conocer que en reunión mantenida con la Dirección General Académica, en referencia a la propuesta del diseño curricular de la Carrera de Turismo Semipresencial, donde se solicita la creación del aula virtual, con las asignaturas subidas de los tres primeros semestres. Con este antecedente resuelven:

1. Autorizar, la creación y/o registro de la Carrera de Turismo Semipresencial en el Aula Virtual de la Universidad.
2. Solicitar a los docentes de la manera más comedida que una vez creada el aula virtual de Turismo Semipresencial, en el plazo de 15 días laborables, preparen el aula virtual según el detalle adjunto a la presente;
3. Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al seno del Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación en segunda instancia.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la creación y/o registro de la Carrera de Turismo Semipresencial en el Aula Virtual de la Universidad Central del Ecuador y solicitar que los docentes en el plazo de 15 días laborales preparen el aula virtual de las asignaturas detalladas en el Oficio No. UCE-FAG-CT-2024-0077-O.



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

3.6 CUMPLIMIENTO REGISTRO TÍTULOS DE GRADO PÁGINA SENESCYT

Se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-2024-0348-O del 24 de enero de 2024 suscrito por el Arq. Alfonso Isch Director General Académico, donde señala que, la dependencia en mención realiza un seguimiento permanente al registro de títulos en las diferentes Unidades Académicas, para lo cual cita la normativa: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, Artículo 54.-Registro de títulos nacionales y Reglamento de Régimen Académico, Artículo 85.- Otorgamiento y emisión de títulos de tercer y cuarto nivel.

Con respecto al periodo comprendido desde el 1 de agosto al 31 de diciembre del 2023 se ha obtenido la siguiente información: Promedio de días transcurridos desde la emisión del Acta de Grado hasta el Registro en la SENESCYT, Carrera de Ingeniería Agronómica 17,1 y Carrera de Turismo Ecológico 41,8. Lo que determina que las carreras SI han cumplido con los tiempos establecidos según la norma para el registro de títulos en la SENESCYT.

Al respecto la Ing. Adriana Frixone Representante de Empleados y Trabajadores, menciona que se está cumpliendo con los plazos para realizar el registro de títulos, gracias al equipo de trabajo conformado por las Unidades de Titulación, Secretarías de Titulación y Secretaria Abogada; sin embargo, hasta la fecha el SENESCYT no entrega claves para el año 2024 para que OUDE realice los registros por lo cual todavía no se encuentran registrados varios títulos.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Felicitar al equipo de trabajo conformado por las Unidades de Titulación, Secretarías de Titulación y Secretaria Abogada, por la labor que desarrollan para en el proceso de titulación y emisión de títulos de grado.
2. Oficiar a la Dirección General Académica informando que hasta la fecha no ha sido posible el registro de títulos en la página web de la SENESCYT, por falta de asignación de claves de acceso para el año 2024 a la Oficina de Documentación Estudiantil de la Universidad Central, y solicitar que este tiempo que no será imputable en los resultados de seguimiento de registro de títulos de esta unidad académica.
3. A través de la Coordinación de las Unidades de Titulación, informar a los señores graduados sobre la demora en el registro de títulos profesionales.

3.7 CAMBIO MIEMBRO COMISIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INTERSEMESTRALES 2024-2024

Se conoció petición verbal del señor Decano de la Facultad, respecto a lo resuelto en sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el 10 y 11 de enero de 2024 según Resolución No. 015 CDO que fue notificado a los miembros de la comisión mediante Memorando Nro. UCE-FAG-SA-2024-0011-M del 22 de enero de 2024, suscrito por la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada; solicita considerar el cambio de un miembro de la Comisión Responsable de la ejecución de las Actividades Intersemestrales 2024-2024; en razón de que la docente Andrea Cevallos, tiene varias actividades asignadas en este período académico.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Designar a la MSc. Cristina Troya Mogollón, para que integre la Comisión Responsable de la ejecución de las Actividades Intersemestrales 2024-2024, en lugar de la MSc. Andrea Cevallos Hidalgo.

3.8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PAP CUARTO TRIMESTRE 2023

Se conoció el Oficio Nro. UCE-DPDU-2024-0019-O del 24 de enero de 2024 suscrito por el Econ. Sergio Guamba Salas Director encargado de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual da a conocer a las Autoridades, Decanos y Directores departamentales, en referencia al Oficio Nro. UCE-DPDU-2023-0411-O, relativo al "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PAP - 4TO TRIMESTRE 2023 (OCTUBRE-DICIEMBRE); remite el



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024
informe de resultados alcanzados por las unidades académicas y administrativas sobre la ejecución de la PAP del cuarto trimestre de 2023.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:b/f/g/personal/swguamba_uce_edu_ec/ETJwIYRk8NFm5TuwELvGjoBNxy985fX5w4MxoSDdJFNGA?e=OYITsM

Como se observa en el informe de resultados, numeral 5.1.2 NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR FACULTAD, la Facultad de Ciencias Agrícolas registra un 96% de Promedio de Actividades cumplidas, con una evaluación cualitativa Excelente.

El MSc. Carlos Montúfar Decano, expresa su agradecimiento a todos por el trabajo en equipo desarrollado lo cual permite a la Facultad, alcanzar una excelente evaluación en la ejecución de la Programación Anual de la Planificación.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Socializar a los señores docentes, estudiantes, empleados y trabajadores; y también mediante redes sociales, que la Facultad de Ciencias Agrícolas, registra un 96% de Promedio de Actividades cumplidas, con una evaluación cualitativa Excelente, según informe de resultados alcanzados por las unidades académicas y administrativas sobre la ejecución de la PAP del cuarto trimestre del 2023.

En la publicación incluir el porcentaje alcanzado en los cuatro trimestres del año 2023 con el respectivo promedio.

3.9 INFORME ECONÓMICO CURSO ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2024-0075-O del 26 de enero de 2024 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en cumplimiento a la Resolución No. 403 CDO de fecha 14 de diciembre de 2023, en la cual se resuelve: "...Aprobar en segunda instancia, según lo que establece el Artículo 77 literal r del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, la parte académica del Informe del Curso de Actualización de Conocimientos 2023-2023 y solicitar a la Dirección de Carrera remita en alcance el informe sobre la ejecución del presupuesto del curso."; por medio de la presente, adjunta el informe económico del curso de actualización de conocimientos 2023-2023 de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el informe de ejecución del presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el mencionado informe la Dirección de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, deberá incluir el diez por ciento (10%) que corresponde a la Administración Central UCE.

3.10 ENLACE RESOLUCIONES CONSEJO DE CARRERA AGRONOMÍA 2023

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-1288-O del 21 de diciembre de 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, en el cual señala que, conforme a lo dispuesto por Consejo Directivo, a través de Resolución No. 409 y, de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHCU.SO.23 CIRCULAR No.0043-2017, de fecha 24 de octubre de 2017, remite los enlaces de las resoluciones de Consejo de Carrera emitidas de enero a diciembre de 2023.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_fag_uce_edu_ec/Ep_cZHsgVS1PnQ1F5AEB2i8BPZUXXysQC2yjqCO1Shm_g?e=9i5jz8

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/direccion_fag_uce_edu_ec/EvKdKhKcNfJGpp_c3JQ6G5IBPG3O2vmNPsiOEIIZ5COK7g?e=Qk2En8

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocidas las resoluciones de Consejo de Carrera de Agronomía, que corresponden de enero a diciembre del 2023, como lo establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.



ACTA No. 004 O

AÑO: 2024

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de enero de 2024

3.11 ATENCIÓN AUDIOVISUALES FACULTAD QUITO

Se conoció intervención verbal del Dr. Carlos Alberto Ortega Representante Docente, quien consulta sobre el caso del Ing. José Luis Torres Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación, debido a que se encuentra en una ausencia prolongada y enviar a Talento Humano para que verifiquen lo pertinente.

Al respecto el señor Decano, expresa que formalmente sabe que se encuentra internado y con certificado médico del IESS, el mismo que fue enviado a Talento Humano, quienes manejan nómina de la Universidad Central del Ecuador.

El Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, sugiere que se autorice que alguno de los funcionarios de Tecnologías de la Información y Comunicación que laboran en Tumbaco, para que realice funciones en Audiovisuales en la Facultad Quito, mientras se recupera el Ing. José Luis Torres.

En relación con este tema, la Abgda. Diana Cañar Secretaria Abogada y Coordinadora de Talento Humano LOSEP, informa que los reposos médicos fueron notificados oportunamente a la Dirección de Talento Humano de la UCE; también señala que se ha solicitado a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional y Bienestar Universitario, realicen el seguimiento del estado de salud del Ing. José Luis Torres y también del funcionario Christian Freire, debido a permisos recurrentes por enfermedad.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Disponer que el Ing. Christian Endara Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación, a partir del lunes 29 de enero de 2024, labore en la Facultad Quito en el área de Audiovisuales.

MSc. Carlos Montufar Delgado
Decano

Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaria Abogada

Concluye la sesión a las 16h39

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.